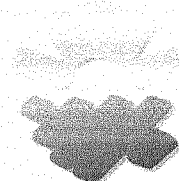




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



VISTO:

El Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Agronomía (PROMAGRO) implementado por la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Políticas Universitarias en el marco del PROMAGRO (Convenio MECyT N° 69/07) Subproyecto A.6.2. Puesta en Marcha de Tutorías, se comprometió a asignar una partida presupuestaria destinada a la implementación de un Sistema de Tutorías para los estudiantes del primer año de la carrera de Agronomía.

Que mediante la Ordenanza del HCD N° 004/07, se creara en el ámbito de esta casa el Programa de Tutorías para alumnos de la carrera de Agronomía.

Que a la fecha, no fueron remitidos aún los fondos correspondientes al período 2009 debiendo para ello tomarse los recaudos necesarios por parte de la Unidad Académica al no poder afrontar económicamente los pagos correspondientes a los meses restantes.

Que a pesar de ello, la Unidad Académica pretende continuar con dicho programa debiendo para ello priorizar los puntos neurálgicos que garanticen proseguir con el desarrollo de las actividades iniciadas.

Que tal decisión fuera consensuada con todos los miembros Tutores involucrados en el Programa de Tutorías.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Suspender, a partir del 01 de junio del corriente y como medida preventiva, el pago de las asignaciones mensuales otorgadas oportunamente en el marco del Programa de Tutoría para alumnos de la carrera, correspondientes a los siguientes Tutores:

Tutores Generales:

- Dr. Enrique LUCINI.
- Ing. Agr. Marcela BENITO.

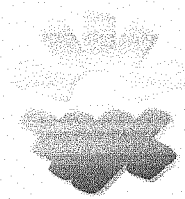
Tutores Docentes:

- Ing. Agr. (Mgter.) Zulema GAIDO.
- Ing. Agr. (Mgter.) Ana Lía PASCUALIDES.
- Dra. Marta Graciela MESTRALLET.
- Lic. (Mgter.) Norma BAZÁN.
- Ing. Agr. Isabel SERDIUK.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu




ARTICULO 2º: Autorizar a los Tutores, que así lo consideren, a continuar desempeñando en forma Ad-honorem las funciones de TUTORES GENERALES o TUTORES DOCENTES descriptas en la Ord. H.C.D. N° 004/07, hasta el 31 de Diciembre de 2008.

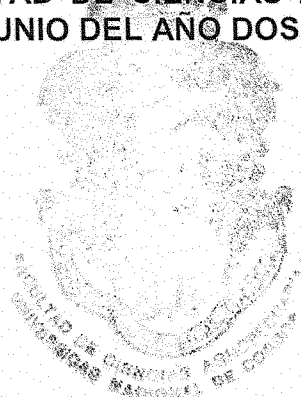
ARTÍCULO 3º: El Secretario de Asuntos Estudiantiles deberá informar cualquier situación que considere conveniente en relación al cumplimiento de las funciones establecidas.

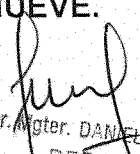
ARTÍCULO 4º: Lo resuelto en los Art. 1º y 2º, podrá revertirse siempre y cuando el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación gire los fondos provenientes del Programa PROMAGRO necesarios para cubrir dicho gasto.

ARTICULO 5º: Notifíquese a los interesados, comuníquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Señor Director del DEPASE, a los Tutores involucrados, al Área de Personal y Sueldos y al Área Económica - Financiera. Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 228

E.A./